

# Plan de Actividades 2012



**Gobierno de Canarias**  
**Academia Canaria de Seguridad**

## PRESENTACIÓN



La Academia Canaria de Seguridad presenta en este documento las líneas de actuación que orientarán el rumbo de la institución en el 2012, un año en el que se prestará una especial atención al acercamiento a la sociedad, convirtiendo este plan en una herramienta dinámica, en la que se pueda conjugar y adecuar la oferta formativa de la institución a la demanda real de la ciudadanía.

Para ello, y en consonancia con lo establecido en el Decreto 172/1998, por el que se regula la Academia, la estructura y el funcionamiento del organismo autónomo se adecuarán al hecho insular. Así, se realizarán programas sectoriales específicos para las islas no capitalinas, y por proximidad geográfica, en las islas capitalinas. Gran parte del contenido de esta oferta se diseñará atendiendo no sólo a la condición archipelágica, sino también a las necesidades de la ciudadanía, recogidas a través de las demandas, carencias y peticiones efectuadas por los responsables de seguridad y emergencias que trabajan en las Islas.

En esta línea, la institución trabajará también en la revisión del actual catálogo formativo y su estructura modular, teniendo en cuenta que el marco teórico y el perfil profesional sobre el que se incidirá, dibuja el papel del policía como servidor público garante de los derechos y libertades de la ciudadanía.

En este contexto, y dentro del área de estudios e investigaciones, destaca como novedad la realización de un proyecto I+D+I, en colaboración con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, con el fin de llevar a cabo un estudio sobre la percepción de los usuarios de los servicios que presta la policía y las características psicológicas predictoras del buen rendimiento, con el objetivo final de realizar el perfil profesional. Con tal fin, se crearán grupos de trabajo y se pondrán en marcha acciones innovadoras.

En el ámbito policial, la institución continuará impartiendo en 2012 el programa de formación básica complementaria para el Cuerpo General de la Policía Canaria iniciado el año anterior. Este plan formativo atenderá las principales funciones, tareas y competencias del cuerpo policial. En el ámbito de las Emergencias, y con el objetivo de proporcionar una formación de mayor calidad, se impulsará la coordinación de los diferentes intervinientes en situaciones de emergencia, desde el bombero profesional hasta el voluntario.

**Juan Jesús Ayala Hernández**  
Director de la Academia Canaria de Seguridad

## OBJETIVOS

El plan anual de actividades de la Academia Canaria de Seguridad constituye el documento de referencia para las acciones que se llevarán a cabo a lo largo de este periodo. Los principales objetivos para el 2012 son los siguientes:

- Impartir los cursos de formación básica para los agentes de nuevo ingreso de los Cuerpos de la Policía Local de Canarias
- Atender la demanda de formación para la promoción profesional a los diferentes empleos de los Cuerpos de la Policía Local de Canarias.
- Poner en marcha y ejecutar los planes sectoriales de perfeccionamiento para las islas no capitalinas.
- Planificar y llevar a cabo las acciones formativas encaminadas a dar respuesta a la formación básica complementaria para el Cuerpo General de la Policía Canaria.

- Cumplir con las acciones formativas de perfeccionamiento programadas para los Cuerpos de la Policía Local de Canarias en las islas capitalinas, atendiendo a la proximidad geográfica.
- Revisar y actualizar los contenidos del curso de formación básica para la Policía Local de Canarias y para los aspirantes al Cuerpo General de la Policía Canaria.
- Modificar los contenidos del plan de promoción Profesional para los miembros de la Policía Local de Canarias.
- Elaborar una propuesta de plan de carrera profesional para el Cuerpo General de la Policía Canaria.
- Desarrollar acciones formativas encaminadas a profundizar en las competencias que prestan los profesionales de los servicios de emergencia.
- Actualizar el catálogo de actividades formativas de la Academia dotándole de una estructura profesional.
- Implementar el plan de tiro elaborado por esta institución para los cursos de formación básica de la Policía Local de Canarias y para el Cuerpo General de la Policía Canaria.
- Revisar el plan de formación para las prácticas del plan de tiro.
- Confeccionar un plan de formación específico de inglés para policías adaptado al Marco Europeo de las Lenguas.
- Reestructurar el diseño de los soportes informáticos para la gestión de la ACS, con el fin de facilitar la labor a las personas usuarias.
- Llevar a cabo contactos con otras instituciones y administraciones para recopilar información sobre necesidades formativas de los distintos colectivos.
- Establecer relaciones de colaboración con entidades y organismos para desarrollar programas formativos conjuntos, dando respuesta a demandas de formación de los diferentes colectivos.
- Participar con la ULPGC en la realización de un proyecto (I+ D+I), con el fin de llevar a cabo un estudio sobre el perfil profesional de la policía canaria.
- Continuar la apuesta por la formación on-line, aprovechando las ventajas de las nuevas tecnologías y la mejora de la plataforma virtual de la Academia.

La Academia Canaria de Seguridad priorizará en su línea formativa los siguientes ámbitos de actuación:

Menores en conflicto y menores violentos  
Violencia de género y en el ámbito familiar  
Atención al ciudadano y desarrollo de técnicas de comunicación eficaz.  
Formación a los servicios de emergencia.



## FORMACIÓN POLICIAL

### Formación básica para la policía local

La Academia celebrará cursos de formación básica para dar cumplimiento de la Ley Territorial 6/1997, de 4 de julio, de Coordinación de Policías Locales de Canarias, conforme a la cual la institución tiene a su cargo la formación, el perfeccionamiento y la especialización de los miembros de los Cuerpos de Policía de Canarias. El objetivo del curso básico es proporcionar al alumnado la formación necesaria que le permita adquirir el dominio de los conocimientos y habilidades profesionales adecuadas para el ejercicio de sus funciones al servicio de la sociedad canaria. Las enseñanzas que el curso básico quiere desarrollar tienen como finalidad la adquisición por el/la futuro/futura agente de una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, orientada a la especialización profesional. Para ello se valorará la idoneidad de los contenidos del curso.

Los objetivos y las competencias que se han seleccionado para el curso básico deberán estar dirigidos a garantizar la adquisición de las competencias profesionales propias del futuro agente.

Se prevé la realización de un curso por semestre durante el año 2012.



### Formación para la promoción profesional

El Decreto 172/198, de 8 de octubre, por el que se regula la Academia Canaria de Seguridad, establece en su Artículo 6.2, que para acceder a los distintos empleos existentes en los Cuerpos de Policía Local, será necesario superar los cursos de formación que se organicen por la Academia Canaria de Seguridad. Durante el presente año, la institución tiene prevista la revisión de los contenidos de los diferentes cursos de formación para la promoción profesional con el fin de facilitar el acceso a los mismos. Estos cursos tienen como objetivo dotar al agente de las herramientas necesarias para la gestión de recursos humanos y materiales. Además, en las escalas superiores se capacitará en las técnicas y competencias profesionales que le habiliten para la organización y gestión en el Cuerpo de la Policía Local

### Acciones de formación permanente

La institución, de acuerdo con los objetivos marcados en su Plan de Actividades, impulsará la formación y especialización del policía como profesional y agente más próximo al ciudadano, incorporando todas las acciones necesarias que acerquen la policía de Canarias a la comunidad. Se prestará especial atención a su labor asistencial y comunitaria, proporcionándole las técnicas más adecuadas para la comunicación eficaz y las relaciones con la ciudadanía.

### Formación para el Cuerpo General de Policía Canaria

La Academia Canaria de Seguridad continuará con la puesta en marcha de la Formación Básica Complementaria para el Cuerpo General de la Policía Canaria, con el objetivo de proporcionarle los conocimientos y las habilidades necesarias para el correcto desempeño de su tarea profesional. Esta formación, que complementará la ya adquirida en años anteriores, pretende mejorar el servicio que se presta a la ciudadanía. Entre otros temas se profundizará en: Diligencias y atestados policiales, traslados de menores, transporte de mercancías, medioambiente, menudeo en la vía pública y protección a autoridades.

La institución tiene previsto realizar un estudio sobre la idoneidad de los contenidos del curso básico con el fin de adaptarlo a las competencias profesionales y a las demandas que la sociedad canaria exige y espera de su policía.



## FORMACIÓN EN EMERGENCIAS

### Formación permanente en Emergencias

Desarrollar acciones formativas encaminadas a profundizar en las competencias que prestan los profesionales de los servicios de emergencia. Dichas acciones pretenden capacitar al agente de emergencia para que atienda de forma eficiente y efectiva a la ciudadanía ante posibles situaciones de riesgo y peligro. Como criterio general, esta formación estará diseñada para conseguir un mayor logro en el auxilio y la protección de personas y bienes. Esta formación se orientará también al personal voluntario de emergencias. Dicha formación se contemplará dentro de los planes sectoriales y los de las islas capitalinas.

Se organizarán actividades formativas, de carácter especializado, diseñadas para la formación de los Técnicos de la Dirección General de Seguridad y Emergencias, el personal del GES y del CECOES 112.



## FORMACIÓN ON LINE

La Academia Canaria de Seguridad continuará con su apuesta por la formación on-line, aprovechando las ventajas de las nuevas tecnologías y la mejora, que se está realizando, en la plataforma virtual de la Academia. La institución continuará con la formación a través de la red, prestando un servicio de calidad a través de la plataforma virtual.

Las actividades a desarrollar, dentro del ámbito de la formación on line, seguirán las líneas marcadas por el presente documento.

## ESTUDIOS E INVESTIGACIONES

En el ámbito de los estudios e investigación, la institución impulsará proyectos sobre la percepción de la seguridad en Canarias.

Se trabajará también en la elaboración de un marco teórico sobre el perfil del policía canario que sirva de base para la construcción del programa formativo de la policía local.

La institución promoverá, en colaboración con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, el inicio de un proyecto de investigación, desarrollo e innovación con el fin de lograr especificar las competencias profesionales que para el desarrollo profesional tiene la policía local, recogiendo la percepción de los usuarios sobre los servicios que estos prestan y estableciendo las características psicológicas del buen rendimiento. Se dará por finalizado este proyecto con la realización de un perfil profesional o profesiograma del Policía de Canarias.

La Academia Canaria de Seguridad, a través de la unidad de estudios e investigación, continuará participando en el programa europeo EMERNET (MAC 2007-2013), cuyo objetivo es dar a conocer diferentes acciones coordinadas para mejorar la formación, prevención, planificación e intervención en emergencias en la zona CAM y Cabo Verde con el fin de conocer la situación real de los países y regiones que intervienen en éste programa para facilitar el establecimiento de políticas públicas, planes y programas formativos orientados a mejorar estos servicios.

Se trabajará en el diseño de un nuevo soporte informático para la gestión de la Academia Canaria de Seguridad, con el fin de facilitar la labor a las personas usuarias. Para ello se tiene previsto revisar los contenidos actuales, el interés del foro como herramienta para el intercambio de información entre los profesionales, mejorando el acceso a diferentes gestiones vía telemática, tanto para los usuarios, como para la gestión interna de la Academia.

## COLABORACIÓN INSTITUCIONAL

La Academia Canaria de Seguridad tiene previsto, entre sus objetivos y líneas de actuación, la colaboración con otros departamentos y servicios del Gobierno de Canarias, así como con otras instituciones y administraciones, entre las que figuran, la Dirección General de Protección del Menor y la Familia, la Dirección General de Atención a las Drogodependencias, así como la Dirección General de Seguridad y Emergencias, entre otros, con los que se pretende cubrir todas las demandas y necesidades que en materia de seguridad y emergencias puedan surgir.

La institución continuará con los acuerdos de colaboración o convenios que den respuesta a las solicitudes formativas que se plantean por parte de los diferentes colectivos que nos conciernen. En esta línea, se encuentra el acuerdo que la Academia Canaria de Seguridad mantiene con la Autoridad Portuaria de Las Palmas, con un plan formativo que pretende mejorar la calidad de la formación que se imparte a los policías y técnicos portuarios. Entre las materias que se impartirán destacan las relacionadas con estos temas: trabajo en equipo, prevención de riesgos para policías, controles de alcoholemia en el recinto portuario, utilización del radar, relaciones policiales con el ciudadano, técnicas de intervención policial y formación para mandos intermedios policiales.

La institución continuará también su línea de colaboración con los cabildos, ayuntamientos, jefaturas de policía y responsables en materia de emergencias y seguridad del Archipiélago, con el objetivo de identificar las carencias formativas que se presentan por islas y colectivos.



Gobierno de Canarias  
Academia Canaria de Seguridad

[www.gobiernodecanarias.org/academia](http://www.gobiernodecanarias.org/academia)

[acs.acs@gobiernodecanarias.org](mailto:acs.acs@gobiernodecanarias.org)

C/ León y Castillo, 57 · 35003 Las Palmas de Gran Canaria  
928117444 – 928452641 (Fax)

Avda. Principal de Añaza s/n · 38111 Santa Cruz de Tenerife  
922687244 – 922687230 (Fax)

